

Informe anual 2022 Anexos

Anexo B

RESOLUCIONES FORMULADAS
POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO EN 2022

B.4

ADVERTENCIAS

Fecha	Administración u organismo	Advertencia	Expediente	Enlace
08/07/2022	Ayuntamiento de Murcia	Que el desistimiento de la convocatoria deberá en todo caso ejercerse de acuerdo con las previsiones legales y el criterio jurisprudencial señalado, de modo que se evite cualquier duda de arbitrariedad y se atienda al interés general, en cumplimiento de los fines propios de la Administración pública al servicio del bien común, por entender que estas exigencias se satisfacen de mejor manera mediante el desistimiento que mediante la continuación del procedimiento, y conforme a los principios de racionalidad y proporcionalidad a los que están sometidos las administraciones públicas en sus actuaciones.	22006430	Ver texto
08/07/2022	Universidad Politécnica de Cartagena	Que la misma podría no adecuarse al principio de igualdad en el acceso a las funciones y cargos públicos recogido en el artículo 23.2 de nuestra Constitución, para que, en su caso, realice las actuaciones procedentes para su revisión a través de los procedimientos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.		<u>Ver texto</u>